
La posición de Macedonia en la crisis de los refugiados de 2015

Irina Chudoska Blazhevskaja

Carlos Flores Juberías

Resumen. Los flujos de refugiados, que en los últimos años han adquirido una dimensión y una complejidad considerables debido a una serie de conflictos –particular, pero no exclusivamente, activos y violentos en el Oriente Medio y en algunos países africanos–, afectaron a los Balcanes Occidentales con una inesperada intensidad durante el año 2015. La República de Macedonia, que ya había sido un país receptor de refugiados en el pasado, se convirtió en uno de los principales países de tránsito para aquellos refugiados que, huyendo de la guerra en Siria e Iraq, eligieron como punto de destino los países de la Unión Europea que se habían declarado dispuestos a aceptarlos. Este trabajo proporcionará algunas cifras fiables que permitan una evaluación rigurosa de la magnitud de los desafíos a los que Macedonia se tuvo que enfrentar durante la llamada "crisis de los refugiados"; y utilizará estas cifras como punto de partida para una enumeración de los actores nacionales e internacionales que intervinieron en este proceso ayudando a hacer frente a la crisis humanitaria generada por el flujo de refugiados; brindará una enumeración de las prioridades políticas y una caracterización del marco jurídico sobre el que se basó la actuación del Gobierno macedonio durante esta crisis; y llevará a cabo una evaluación del grado de éxito de Macedonia en esta coyuntura, así como de las consecuencias que esta crisis ha generado para el país, en términos de su estabilidad interna y su imagen internacional.

Palabras clave: Unión Europea, Refugiados, Inmigración, Macedonia, Oriente Medio

1. Introducción y contexto

Los flujos de refugiados, que en los últimos años han adquirido una dimensión y una complejidad considerables debido a una serie de conflictos –particular, pero no exclusivamente, activos y violentos en el Oriente Medio y en algunos países africanos–, afectan ahora prácticamente a todos los países del mundo. Algunos de ellos (como Siria, Afganistán, Iraq, Libia o Somalia) en su calidad de generadores de emigración y refugiados; muchos otros (como Alemania, Austria y los países nórdicos, pero también la mayoría de los restantes Estados miembros de la Unión Europea) en su calidad de países receptores de los flujos de refugiados y la migración; y algunos (como Serbia, Croacia, Hungría, Eslovenia o Macedonia) principalmente en su condición de países de tránsito.

A pesar de su corta existencia, la República de Macedonia ya se vio obligada en el pasado a convertirse en país receptor de refugiados: fue en 1999, con ocasión del conflicto de Kosovo, cuando esta ex República Yugoslava tuvo que proporcionar ayuda humanitaria y refugio a más de 400.000 albaneses que huían de la violencia desatada en la entonces provincia serbia. Los ataques aéreos de la OTAN contra el régimen de Milošević, que comenzaron el 24 de marzo de 1999, tenían por objeto poner fin a la violencia en Kosovo y hacer que las autoridades de Belgrado aceptaran los términos del Plan de Paz de Rambouillet. Pero éstos provocaron una escalada de violencia en el terreno, lo que a su vez generó un enorme éxodo de refugiados que incluyó la expulsión organizada de los kosovares a Albania y Macedonia. Como consecuencia de ello, cerca de una cuarta parte de la población total del territorio huyó o fue expulsada, en buena medida hacia Macedonia, en el muy corto período de tiempo de once semanas. La afluencia de refugiados no sólo generó una gran crisis humanitaria, en buena medida resuelta por la solidaridad de las familias de etnia albanesa en Macedonia, sino que

también suscitó cuestiones fundamentales de seguridad nacional que amenazaron seriamente el delicado equilibrio étnico del país (Drezov, 2001). La valoración más comúnmente aceptada es que el gobierno de Macedonia canalizó adecuadamente el flujo de refugiados y que, a pesar del desafío que planteaban, sus necesidades básicas fueron satisfechas: no hubo epidemias serias, ni muertes a gran escala, y la tasa de mortalidad entre refugiados estuvo muy por debajo del umbral generalmente aceptado para emergencias de este tipo (UNHCR EPAU, 2000). Sin embargo, también se asume que algunas de las tensiones generadas por este episodio se replicaron dos años después, en el conocido estallido de violencia de la primavera de 2001, que puso a Macedonia al borde de un conflicto armado a gran escala y que sólo pudo resolverse mediante el acuerdo de paz impulsado por la comunidad internacional y concluido entre los partidos eslavo- y albano-macedonios, conocido como el Acuerdo Marco de Ohrid (Flores Juberías, 2002/2003).

Sin embargo, la posición de Macedonia en la reciente crisis de los refugiados en los Balcanes fue completamente diferente. A partir de octubre de 2014, durante todo el año 2015, y hasta el primer trimestre de 2016, Macedonia se convirtió en un país de tránsito, especialmente para los refugiados de la guerra en Siria e Iraq, que eligieron como punto de destino diversos países de la Unión Europea que se habían mostrado inclinados a acogerles. Ello fue consecuencia directa de la posición geográfica de Macedonia como parte de la "ruta de los Balcanes Occidentales" (véanse las figuras 1 y 2) que unía los escenarios de conflicto anteriormente mencionados con los refugios seguros en Europa occidental y septentrional a través de Turquía y Grecia en primer lugar, y de Serbia, Croacia, Eslovenia o Hungría en sus últimas escalas (Mandić, 2017). Ello enfrentó a Macedonia a los numerosos y complejos desafíos derivados de la necesidad de proporcionar protección, tratamiento y cuidados apropiados, así como tránsito rápido hacia sus puntos de destino, a un flujo sin precedentes de refugiados que accedieron a su territorio, y que para finales de año 2015 sumaba ya varios cientos de miles.

Este complejo escenario sorprendió a la República de Macedonia en una situación interna ya compleja, que la crisis de los refugiados ciertamente contribuyó a agravar. Durante mucho tiempo, Macedonia había sido considerada una relativa "historia de éxito" en la región de

los Balcanes Occidentales: no había padecido enfrentamientos políticos importantes ni disputas interinstitucionales graves, disfrutaba de relaciones interétnicas tensas pero pacíficas –sólo bruscamente interrumpidas, pero rápidamente reanudadas en 2001–, experimentaba un progreso económico lento pero constante, y se había embarcado en una ruta prometedora hacia la integración de la UE y la OTAN; elementos todos ellos que se convirtieron rápidamente en la tarjeta de visita preferida de este pequeño país de los Balcanes Occidentales que en diciembre de 2005 recibió el estatus de candidato de la UE, y ya en el año 2008 cumplía los criterios para ingresar a la OTAN (Flores Juberías y Atanaskova, 2011). Sin embargo, a raíz de las controvertidas elecciones de 2014, Macedonia se sumergió en una grave crisis política, a la que no faltó ningún ingrediente: resultados electorales disputados, escuchas telefónicas ilegales de altos funcionarios del gobierno, manifestaciones callejeras masivas, reiteradas acusaciones de corrupción y clientelismo, continuas interferencias por parte de las embajadas de la Unión Europea, EEUU y Rusia y, por si ello no bastase, un nuevo estallido de violencia (Vankovska, 2015). Los acontecimientos de mayo y junio de 2015 sirvieron para recordar que Macedonia tenía el potencial para convertirse en un terreno fértil para la violencia política y la movilización étnica, mientras que la alta tasa de desempleo del país –cerca de una cuarta parte de su población activa sigue sin encontrar trabajo– ofrecía motivos adicionales para malestar social.

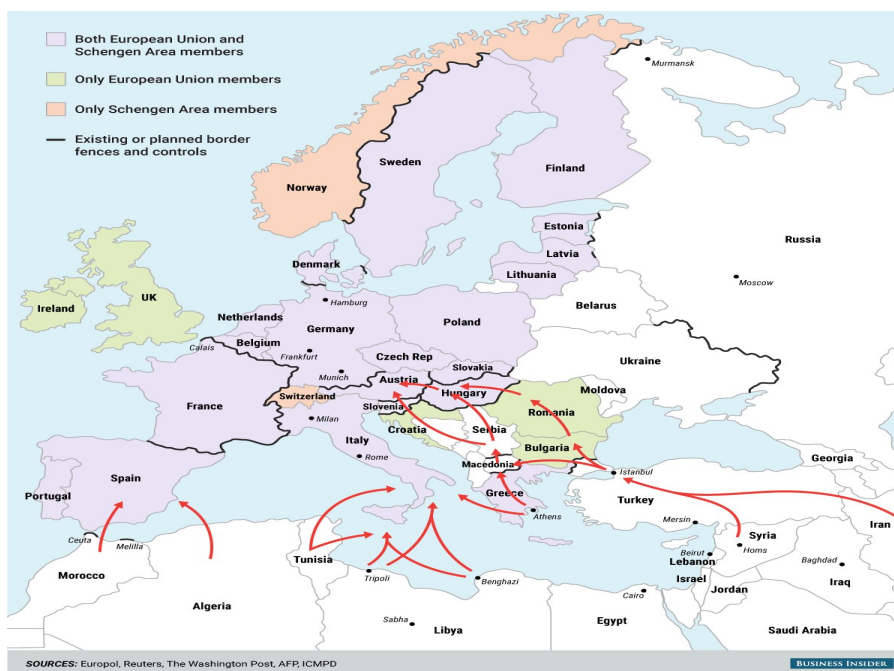
En este contexto, este trabajo comenzará tratando de proporcionar algunas cifras fiables que permitan una evaluación rigurosa de la magnitud de los desafíos a los que se enfrentó el Gobierno macedonio durante la llamada "crisis de los refugiados"; en segundo lugar, enumerará a los actores nacionales e internacionales que se comprometieron en el proceso de hacer frente a la crisis humanitaria generada por el flujo de refugiados; en tercer lugar, definirá el marco jurídico que encuadró, y las prioridades políticas sobre las que se basó la actuación del Gobierno macedonio durante esta crisis; y finalmente, evaluará el grado de éxito de Macedonia frente a este desafío y las consecuencias que esta crisis generó para el país, en términos de su estabilidad interna y de su imagen internacional.

2. Las dimensiones de la crisis

La crisis de refugiados de 2015 empezó a adquirir gravedad en el verano de ese año, y se hizo cada vez más seria en los últimos cuatro meses de ese año, perdiendo gradualmente su intensidad durante los primeros meses de 2016.

Antes de 2015, la inmigración irregular había sido un problema relativamente menor para Macedonia: el número de personas detectadas había sido de 682 en el año 2012 (European Commission, 2014); cifra que aumentó en un 66% en 2013, hasta un total de 1.132; y alcanzó la cifra de 1.750 en 2014, pero que en todo caso se movió en magnitudes bastante manejables (European Commission, 2015).

FIGURA 1: PRINCIPALES RUTAS DE TRÁNSITO HACIA LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS DE 2015



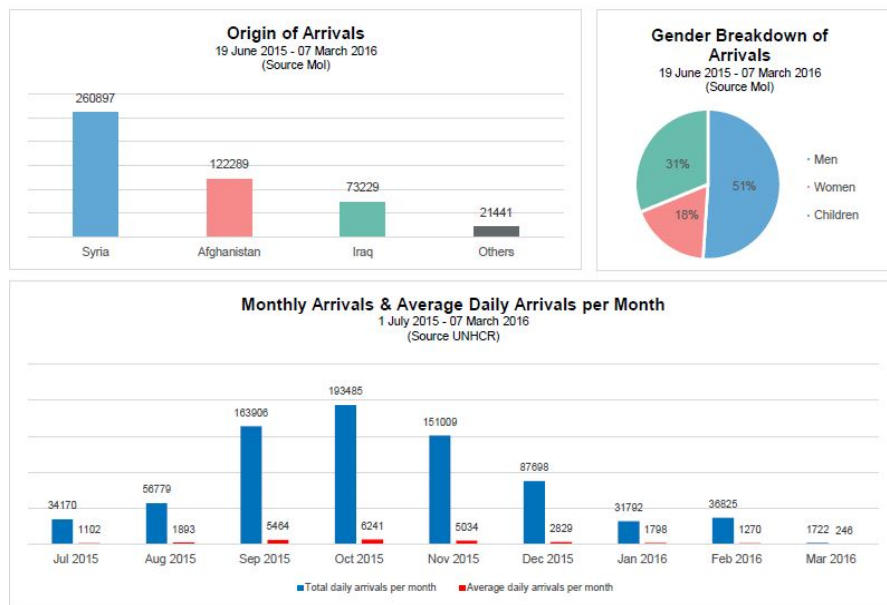
(Fuente: Tash y Nudelman, 2016)

FIGURA 2: LA RUTA DE LOS BALKANES (HASTA MARZO DE 2016)



(Fuente: Mandić, 2016)

FIGURA 3: LLEGADAS DE REFUGIADOS A MACEDONIA (JUNIO 2015-MARZO 2016)



(Fuente: UNHCR, 2016 b)

Sin embargo, todo cambió en 2015 (ver Figura 3). El mayor flujo de refugiados hacia Macedonia tuvo lugar especialmente durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2015: durante este período el número de nuevas llegadas alcanzó cifras superiores a 150.000 refugiados por mes, más de 5.000 diarios (European Commission, 2015) . A partir de 2016, sin embargo, esas cifras disminuyeron drásticamente hasta situarse alrededor de 1.500 nuevos refugiados por día e incluso en cifras más bajas en los meses siguientes de 2016. A fines de marzo de 2016, sólo 1.223 refugiados y migrantes estaban registrados para permanecer en el país: 1.033 en el Centro de Recepción de Tabanovce, 135 en Vinojug, 43 en el Centro de Recepción para Solicitantes de Asilo de Vizbegovo y 12 en la Casa Segura del JRS. En enero de 2017 –y según los últimos datos disponibles– había aproximadamente 200 refugiados en Macedonia, en su mayoría ciudadanos de Iraq, Afganistán y Siria (Macedonian Young Lawyers Association, 2017), de los cuales 84 se hallaban en Tabanovce y 69 en Vinojug (UNHCR, 2017 a, 2017 b).

Cabe señalar que la cantidad total de migrantes que transitaron por Macedonia –estimada en 800.000 entre junio de 2015 y marzo de 2016– representó aproximadamente un tercio de la población total del país; cifra que bien puede describir la carga sin precedentes que esta crisis representó para las estructuras administrativas macedonias.

3. El manejo de la crisis: las instituciones macedonias, las ONGs y las organizaciones internacionales

El flujo masivo de migrantes y refugiados hacia territorio macedonio por su frontera meridional generó problemas de seguridad y humanitarios que, en primer lugar, recayeron dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Defensa y de la Unidad Especial de Asuntos Fronterizos y Migración del Ministerio del Interior, responsable de la seguridad y la gestión de las fronteras de Macedonia. Una unidad especializada del Departamento de Criminalidad Grave y Organizada se hubo de ocupar de la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes; y se creó un Centro de Gestión de Crisis, ya en 2015, con el fin de gestionar el flujo de refugiados y coordinar las necesidades en materia de

infraestructura de los centros de tránsito. El Ministerio de Trabajo y Política Social se encargó del acceso de los migrantes y refugiados a los servicios básicos, y de su integración socioeconómica en el territorio macedonio. También se ocupó de aquellos menores que carecieran de padres o de un tutor legal, de los solicitantes de asilo y de los necesitados de alimentos o de ayuda humanitaria no alimentaria. El Ministerio del Interior –y especialmente su Sección de Asilo– se ocupó de los problemas de seguridad, y gestionó los procesos de identificación y documentación, mientras que el Ministerio de Salud fue el encargado de proporcionar atención médica adecuada a las personas necesitadas. Para ello, se creó un Coordinador Nacional para la Crisis de los Inmigrantes dentro del Gobierno de Macedonia, si bien la Oficina del *Ombudsman* también participó en la coordinación de la protección.

La asistencia humanitaria a migrantes y refugiados también fue facilitada por varias organizaciones no gubernamentales e internacionales, la mayoría de ellas operando sobre el terreno. En concreto, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Hábitat para la Humanidad proporcionaron refugio; alimentos y agua fueron facilitados por el ACNUR, la UNICEF, la Cruz Roja, *La Strada* y Caritas; las intervenciones médicas primarias corrieron a cargo de la Cruz Roja, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el ACNUR y el FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas); la protección fue proporcionada por el ACNUR, *La Strada*, *Terre des Hommes* y la GIZ (*Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit*), entre otros. UNICEF y *La Strada* se ocuparon específicamente de los niños desplazados y la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) tuvo un papel limitado en la vigilancia y recopilación de datos generales, incluidos los correspondientes a repatriaciones y devoluciones de migrantes. Voluntarios y activistas locales de grupos como Legis, the *Macedonian Young Lawyers Association* or el Comité Helsinki-Macedonia también acudieron a los campos de refugiados para proporcionar alimentos, ayuda humanitaria y otros tipos de asistencia, así como asesoramiento jurídico para la documentación, el registro y la iniciación de los procedimientos de asilo. También se ocuparon activamente de la prevención de las violaciones de los derechos

humanos y de la garantía de unas buenas condiciones de vida en los campamentos (UNHCR, 2015).

Finalmente, tras su reunión en Belgrado, la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) decidió desplegar cerca de 400 representantes de la misión de las fuerzas fronterizas europeas Frontex, que llegaron a la frontera greco-macedonia en diciembre de 2015. Para asegurar las fronteras de Macedonia también fueron clave los efectivos de las unidades de control fronterizo de varios países de la UE –como Austria, Croacia, Hungría, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia– y Serbia, que fueron desplegados en apoyo de la policía macedonia (Вечер, 2015; Локално, 2015).

4. El marco normativo existente y su actualización

Con el fin de dotar a las instituciones macedonias del marco jurídico necesario para la prestación de la ayuda humanitaria requerida por los refugiados en territorio macedonio, el 16 de enero de 2015, la Asamblea Nacional aprobó la Resolución sobre la Estrategia de Política Migratoria y el Plan de Acción para 2015-2020, basado en parte en el Plan ya existente para 2009-2014 (Собрание На Република Македонија, 2009, 2015 a). Posteriormente, se desarrolló un plan de respuesta de emergencia en caso de flujo continuo de migrantes, y en noviembre de 2015 se adoptó un Procedimiento Operativo Estándar, que establecía un enfoque integral respecto de los menores extranjeros no acompañados. En julio de 2016 se adoptaron también procedimientos operativos normalizados adicionales respecto de otras categorías vulnerables de migrantes.

Asimismo, al objeto de abordar el creciente número de solicitudes de asilo en la República de Macedonia, en junio de 2015 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Reforma y Adición de la Ley de Asilo y Protección Temporal. Esta reforma legal permitió a los refugiados comunicar su intención de solicitar asilo a un oficial de policía dentro de las 72 horas de su llegada al país, y les concedió temporalmente libre circulación y uso del sistema de transporte público. Estos cambios legales pretendieron reducir significativamente las posibilidades de que los grupos delictivos organizados especializados

en el tráfico de migrantes obtuvieran beneficios de la situación, así como reducir el riesgo de accidentes (European Commission, 2015). Macedonia es parte en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de su Protocolo de 1967. Las enmiendas a la ley también prescribieron que una solicitud presentada por una persona de un país tercero seguro sería considerada como manifiestamente infundada, lo que parece ser incompatible con la Directiva sobre procedimientos de asilo (Helsinki Committee for Human Rights of the Republic of Macedonia, 2017). Por un lado, los cambios trajeron mejoras en el área de acceso al territorio estatal y los procedimientos de asilo, así como en las condiciones de detención de las personas que buscaban protección internacional (Собрание На Република Македонија, 2016 a). Pero, por otra parte, la ley permitió restricciones a la reunificación familiar, al establecer que la reagrupación familiar sólo pueda ejercerse tres años después de obtener el estatuto de refugiado, lo que es incompatible con la Directiva de reagrupación familiar.

La Ley de Extranjería fue reformada en diciembre de 2015 para abordar la complejidad y la excesiva duración de los procedimientos para la obtención de permisos de trabajo y de residencia para obtener empleo o trabajar como autónomo (Собрание На Република Македонија, 2015 b). Se introdujo un procedimiento único para solicitar el permiso de residencia para hallar trabajo (European Commission, 2016 a). Esta reforma pretendía también alinear la legislación macedonia con el acervo comunitario en lo relativo al derecho a la reagrupación familiar, el estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración, las condiciones de admisión de los nacionales de terceros países a efectos de estudios, y la de los nacionales de terceros países en situación irregular (European Commission, 2016 a). En 2014 se habían emitido 4.219 permisos de residencia temporales.

A día de hoy, el país todavía tiene que concluir acuerdos de readmisión con varios países de origen de la migración irregular, al tiempo que poner en marcha una política de no devolución de los solicitantes de asilo. Sin embargo, en 2014, 1.213 personas fueron devueltas a su país de origen debido a un acuerdo de readmisión con la UE, y de enero de 2015 a finales de enero de 2016, 15.496 migrantes fueron devueltos al territorio de Grecia debido a que

portaban documentos de viaje falsificados o como consecuencia de restricciones basadas en la nacionalidad del migrante impuestas a lo largo de la ruta de los Balcanes Occidentales. En 2015, 1.832 personas fueron devueltas a su país, principalmente procedentes de los Estados miembros de la UE, y se han llevado a cabo 23 procedimientos de devolución voluntaria asistida.

A pesar de los avances legislativos, y aunque el país cuenta con las instituciones y los procedimientos imprescindibles para tramitar las solicitudes de asilo que se le presenten, sigue existiendo el problema de la falta –o de la aplicación inadecuada– de las disposiciones legales necesarias. Es por ello que varios actores nacionales e internacionales, entre ellos la Comisión Europea y el ACNUR, creen que "el Estado [macedonio] todavía no cumple las normas internacionales para la protección de los refugiados y no puede ser considerado un tercer país seguro" (European Council, 2013), e incluso han aconsejado a los Estados vecinos que se abstengan de retornar o enviar a los solicitantes de asilo a Macedonia hasta que las mejoras en la legislación y la práctica no satisfagan las normas internacionales.

5. Las prioridades y las políticas del Gobierno de Macedonia durante la crisis

La posición de Macedonia en relación con la crisis de refugiados, puesta de manifiesto en una interminable serie de declaraciones oficiales y entrevistas con medios occidentales como la CNN, la BBC, *Bild* o el *Wall Street Journal*, realizadas principalmente por el Ministro de Asuntos Exteriores Nikola Poposki (2016), podría sintetizarse principalmente en los siguientes cinco puntos:

- 1.- Que el número de migrantes que ingresen en territorio de Macedonia debería ser "determinado por el número de los que puedan ser aceptados en las naciones de Europa Occidental".
- 2.- Que el concepto de "fronteras abiertas" que fue dado por válido durante los últimos años, tiene sus límites, ya que "es evidente que las capacidades de absorción de los migrantes en los Estados miembros de la UE, principalmente Alemania,

Austria, Suecia y otros, ha alcanzado cierto límite que hace inviable su continuidad durante el próximo año al mismo ritmo".

3.- Que "debe hacerse una distinción entre los que huyen de un conflicto, a los que debemos proporcionar un refugio seguro, y los que simplemente van a Europa para encontrar un trabajo mejor. Ésta también es una razón legítima para hacerlo, pero ha quedado claro a través de los años que ningún país europeo es capaz de absorber a millones de migrantes que podrían simplemente venir por razones económicas".

4.- Que es preciso "poner fin a la migración ilegal y asegurarse de que existe un registro a la salida de Grecia de los que pueden ser elegibles para una solicitud de asilo" con el fin de asegurarse de que "existe un 100% de registros de solicitantes de asilo legítimos a los que se les permitirá continuar su ruta y tránsito por Macedonia, Serbia, Croacia y eventualmente llegar a Alemania".

5.- Y, finalmente, que aunque el interés de Macedonia no sea cerrar la frontera con Grecia, ya que "lo último que nos gustaría ver sería una situación de hacinamiento al otro lado de la frontera con Grecia", ésta puede acabar convirtiéndose en la única solución posible si los países al norte de Macedonia, como Serbia, Croacia, Eslovenia y Austria, decidieron no abrir sus propias fronteras.

Como consecuencia de este conjunto de prioridades, las medidas adoptadas por el Gobierno de Macedonia en relación con la crisis de los refugiados podrían básicamente incardinarse en las siguientes cinco categorías:

1.- Medidas para garantizar la protección de las fronteras nacionales y para la prevención de las entradas ilegales. Con el fin de desalentar las entradas ilegales en territorio macedonio, controlar el flujo de migrantes y canalizarlos hacia pasos fronterizos y de registro legales, se construyó (o se reforzó) una valla de seguridad en sectores de la frontera greco-macedonia proclives a permitir cruces ilegales, lo que aumentó el número de personas interceptadas mientras intentaban un cruce fronterizo ilegal. Además, el 9 de marzo de 2016, Macedonia

cerró completamente su frontera con Grecia, en respuesta al anuncio hecho público por Austria, Eslovenia, Serbia y Croacia de nuevas restricciones respecto de quiénes serían autorizados a cruzar sus fronteras. Se documentaron 240 daños de la valla de seguridad fronteriza.

2.- Medidas para el fomento de la cooperación con otros países europeos, especialmente en orden a la recepción de asistencia bilateral en cuestión de equipos de vigilancia fronteriza y de desplazamiento de guardias fronterizos para ayudar a la policía macedonia al establecimiento de patrullas, y en tareas de registro e identificación. En respuesta a esta solicitud, Hungría, Croacia, Serbia, Eslovenia, la República Checa, Eslovaquia y Austria decidieron trasladar a Macedonia efectivos y equipos de sus unidades de guardias de fronteras para trabajar en turnos rotatorios junto con las fuerzas de seguridad macedonias. La coordinación y cooperación con las autoridades policiales griegas también se estableció a diferentes niveles. El Gobierno de Skopje acogió con agrado la decisión adoptada a principios de diciembre de 2015 de desplegar efectivos de Frontex en la frontera greco-macedonia.

3.- Medidas para proporcionar ayuda humanitaria a migrantes y refugiados en suelo macedonio. Con este propósito, se crearon dos Centros de Ayuda de Tránsito: uno en Vinojug (en la frontera sur con Grecia, no lejos del principal cruce fronterizo de Gevgelija), con una capacidad oficial de 1.500 personas, y otro en Tabanovce (junto a la frontera norte con Serbia, cerca de Kumanovo) con capacidad para 500 personas. Además de estos dos lugares, algunos refugiados también se alojaron en el Centro de Asilo de Vizbegovo, la Casa de Seguridad y el Centro de Extranjeros en Gazi Baba, todos los lugares en o alrededor de Skopje (European Commission, 2015). Estos centros fueron adaptados para proporcionar acogimiento temporal para migrantes en tránsito durante estancias de corta duración. Su capacidad, en torno a las 2.000 personas, se comparaba favorablemente con centros existentes en países como Rumania, que en ese momento tenía capacidad para albergar sólo 1.200 refugiados, Bulgaria, 5.100 y Albania, sólo 300). Según el informe de la Comisión Europea, al comienzo de

la crisis migratoria la situación en los centros de tránsito era pobre, pero mejoró con el tiempo (European Commission, 2016 a). Sin embargo, estas instalaciones no eran las adecuadas para estancias prolongadas. En estrecha cooperación con el ACNUR, la Cruz Roja y otras organizaciones internacionales competentes en la materia, el Ministerio de Salud de Macedonia logró proporcionar servicios para prevenir enfermedades, brindando tratamiento sanitario a los refugiados alojados en los centros de tránsito. El Ministerio de Trabajo y Política Social también emprendió medidas concretas que incluyeron la provisión y distribución de alimentos, agua, ropa, mantas y otros materiales de primera necesidad a los refugiados. El Centro de Trabajo Social designó tutores (refugiados adultos) a los menores no acompañados.

4.- Medidas para ayudar a los refugiados a atravesar el territorio macedonio hacia su destino final. El Gobierno de Macedonia proporcionó a los emigrantes un documento que les autorizaba a permanecer 72 horas en el país antes de solicitar formalmente el asilo o salir de su territorio, así como acceso al transporte público y ayuda médica dentro de ese plazo de 72 horas.

5.- Medidas para luchar contra la delincuencia organizada, específicamente contra las mafias activas en la trata de personas y la falsificación de documentos. El Gobierno de Macedonia actuó en respuesta al constatable aumento en la circulación de documentos falsificados, en su mayoría pasaportes y documentos de identidad falsos de Siria, Iraq y Afganistán, pero también documentos falsificados de Frontex y del Gobierno griego. Como resultado de este esfuerzo, la policía macedonia se incautó, sólo en enero de 2016, de 2.979 documentos falsos.

6. Las fases de la crisis

Desde la perspectiva de Macedonia, la crisis de refugiados de 2015 podría de alguna manera dividirse en tres periodos o fases diferentes. El primer período estuvo caracterizado por el inesperado, incontrolado e ilegal cruce de sus fronteras y el consiguiente acceso a

su territorio de numerosos contingentes de refugiados e inmigrantes llegados a las fronteras meridionales de Macedonia desde Oriente Medio, tras haber atravesado Turquía y Grecia; el segundo período fue el de la transferencia sistemática de refugiados e inmigrantes a terceros países, merced al establecimiento sobre el territorio macedonio de una suerte un corredor Sur-Norte, bajo la supervisión de las autoridades macedonias y de las organizaciones internacionales; y el último período fue el del cierre de las fronteras macedonias y europeas y la retención de refugiados durante períodos prolongados en puntos de concentración predeterminados. Por lo tanto, el contexto en el que se desarrollaron los hechos fue cambiando significativamente de uno a otro período y fue marcado por los siguientes acontecimientos.

6.1 La fase de cruce ilegal de las fronteras

El registro de los migrantes por las autoridades de Macedonia comenzó sólo en junio de 2015. Desde entonces y hasta finales de 2015, se registraron 388.233 refugiados que pasaron por territorio macedonio (International Organization for Migration, 2015), mientras que desde principios de 2016 hasta marzo de ese año (cuando, como consecuencia del acuerdo entre la UE y Turquía del 18 de marzo de 2016, se cerraron oficialmente las fronteras de la ruta de los Balcanes) se registraron 89.623 refugiados más (Министерство за внатрешни работи на Република Македонија, 2016). Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el comienzo de la crisis hasta el inicio del proceso de registro, se puede suponer que un gran número de refugiados cruzó Macedonia sin haber quedado registrados y, en consecuencia, que el número real de refugiados y migrantes que llegan a la UE entre 2014 y 2016 fue muy superior a lo que denotan los datos oficiales, probablemente superando la cifra de un millón de personas.

Durante 2014 y 2015, 5.267 migrantes y 5.740 refugiados fueron dados por desaparecidos o hallados muertos. La Organización Internacional para las Migraciones informó de que en el año 2016 se alcanzó un número récord de 7.189 inmigrantes y refugiados muertos o desaparecidos en el mundo (Telegraf.mk, 2016). Según el

Ministerio del Interior de Macedonia, 40 inmigrantes perdieron la vida en 2014. Para el 2015/16 no hay datos oficiales, pero según el informe de la Comisión Europea, el número de muertos fue de 24 en 2015, sólo en Macedonia (European Commission, 2015, Aljazeera América, 2015).

6.2 La fase de cruce organizado del territorio macedonio

El 19 de agosto de 2015, el Parlamento de Macedonia adoptó por primera vez la decisión de declarar el estado de crisis en las fronteras sur y norte del país, en respuesta al flujo masivo de refugiados. Esta primera declaración debía tener una duración de 30 días (Собрание На Република Македонија, 2015 c), pero el 18 de septiembre de 2015, el estado de crisis se prolongó hasta el 15 de junio de 2016 (Собрание На Република Македонија, 2015 d). Por decisiones sucesivas de la Asamblea Nacional, el estado de crisis se amplió dos veces: el 28 de marzo de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016 (Собрание На Република Македонија, 2016 b) y el 13 de octubre de 2016 hasta el 30 de junio de 2017 (Собрание На Република Македонија, 2016 c). El objetivo de la declaración del estado de crisis y sus sucesivas ampliaciones era "asegurar la continuidad de la ejecución de las tareas por el Ejército y las fuerzas de seguridad del Ministerio del Interior en un intento de salvaguardar y proteger la frontera estatal" (MIA, 2016) .

En noviembre de 2015, una primera valla de alambre se construyó en la frontera con Grecia después de que agentes de policía resultaran heridos al tratar de impedir un intento de los inmigrantes para entrar por la fuerza en Macedonia (Вест, 2015). Una segunda línea de la valla fue construida en febrero de 2016 en la misma frontera, mientras que en marzo de ese año se construyó otra valla de alambre de tres metros de altura en la frontera entre Macedonia y Serbia, esta vez como respuesta al creciente número de cruces fronterizos ilegales desde Serbia hacia territorio macedonio generado por el cierre de las fronteras de la ruta balcánica (Tasev, 2017).

En septiembre de 2015 se empezó a organizar el tránsito regulado de refugiados a partir de los campamentos de Vinojug y Tabanovce. Los

campamentos se hallaban instalados lejos de zonas pobladas, a lo largo de vías de comunicación principales, y cerca de las fronteras con Grecia y con Serbia. Pese a que sus instalaciones se ampliaban diariamente, el tránsito devino impostergable: se realizó de manera organizada, empezando con un registro de los refugiados en Gevgelija, y llevando a cabo su traslado mediante una línea de emergencia de trenes propiedad de los ferrocarriles macedonios. Después de cerrar las fronteras el 9 de marzo de 2016, en el país quedaron unos 1.400 refugiados (UNHCR, 2016), la mayoría de ellos en estos dos campos. Para ellos se decretó un régimen cerrado, lo que significa que no se les permitió abandonar el campamento. Esta retención en Vinojug duró casi nueve meses hasta que, como resultado de una presión significativa por parte de las ONG y del Ombudsman, se permitió a los refugiados visitar las ciudades más cercanas, siempre acompañados por representantes de la Cruz Roja.

6.3 La fase de cierre de fronteras

La frontera entre Grecia y Macedonia no tardó en convertirse en un área muy conflictiva. Con el fin de acabar de cerrar la llamada "ruta de los Balcanes Occidentales", Macedonia tuvo que imitar la medida adoptada por sus vecinos del norte, y cerrar sus propias fronteras al paso de refugiados. Como consecuencia de ello, Grecia se vio obligada a aceptar el despliegue de guardias fronterizos de la UE para impedir que éstos se acabaran acumulando en su propio campo de refugiados de Eidomeni.

Este cierre fue, no obstante, gradual. En diciembre de 2015, el Gobierno de Macedonia adoptó la decisión de que sólo los nacionales de Siria, Iraq y Afganistán pudieran cruzar la frontera estatal y, en febrero de 2016, extendió esta limitación para prohibir el paso a los refugiados de Afganistán. A principios de marzo de 2016, y debido a las decisiones adoptadas por otros países en la ruta de los Balcanes y al contenido del acuerdo entre la UE y Turquía, el gobierno decidió cerrar las fronteras completamente a cualquier persona que no poseyera residencia legal en el país, clasificándola automáticamente como "migrante" (Collett, 2016, European Commission, 2016 b)

Estas acciones disminuyeron el número de nuevas llegadas, al coste de exponer a los migrantes a un empeoramiento de sus condiciones de vida y a nuevos riesgos, tales como los que se derivaban de la acción organizada de contrabandistas y bandas criminales locales, o de la violencia policial desatada para hacer frente a los intentos de entrada irregulares. La policía macedonia, en cooperación con las fuerzas policiales de Austria, la República Checa, Eslovaquia, Polonia, Hungría, Eslovenia, Croacia y Serbia, desarticuló numerosas bandas que se habían dedicado al contrabando de miles de refugiados y migrantes. En 2016, estas políticas cada vez más restrictivas culminaron con el fin de la oleada de refugiados mediante su canalización a través de puntos de cruce designados y de una drástica reducción en el número de recién llegados. Como consecuencia de ello, hacia el 9 de marzo de 2016 apenas unos 1.400 refugiados y migrantes permanecían aun en el país; cifra que para septiembre de 2016 había disminuido a menos de 200 como resultado de su traslado a Serbia.

Con todo, muchos refugiados entraron y aún entran ilegalmente en el país, cayendo víctimas de contrabandistas y demostraciones de xenofobia. Los intentos de contrabando comenzaron a aumentar a partir de 2014, cuando se incrementaron un 44% en comparación con el año anterior (European Commission, 2014). De enero a agosto de 2016, se detectaron 84 casos de intentos de contrabando, afectando a un total de 1.480 migrantes. En consecuencia, se presentaron cargos penales por contrabando de migrantes contra 72 personas, entre ellas 12 extranjeros. En los años siguientes los cuerpos encargados de hacer cumplir la ley han tratado de ser más proactivos en la prevención y el arresto de contrabandistas de personas. Aproximadamente 100 de esas víctimas fueron ciudadanos de Siria, Afganistán y Marruecos. Muchos migrantes fueron también víctimas de ataques físicos que resultaron en lesiones, y también fueron robados o engañados por personas que les ofrecían un transporte fraudulento (Helsinki Committee for Human Rights, 2017).

7. El coste económico de la crisis

Según el viceprimer ministro de Macedonia para la integración en la UE (Besimi, 2016), en 2015 Macedonia recibió alrededor de 20 millones de euros en apoyo a las políticas desplegadas con ocasión de la crisis de refugiados, de los cuales 10,5 millones procedían de la UE, 5,3 millones de diversas organizaciones internacionales dedicadas a la asistencia humanitaria, y 5,2 millones de euros fueron destinados a la adquisición de equipamientos y otras necesidades sobre el terreno. En 2016 se esperaban unos 40 millones de euros de asistencia, de los cuales 10 se recibirían como un apoyo especial para la acogida de refugiados por parte de la UE. 50 millones de euros adicionales de los fondos IPA 1 y 2 para el período 2007-2020 se dedicarán a la gestión integrada de fronteras, el control de fronteras y la política de asilo. Todos estos fondos serán muy útiles en esta crisis, pero también permitirán implementar soluciones sistemáticas para que Macedonia se convierta en parte de Schengen, con un sistema de control integrado y plena aplicación de la política de asilo como en los países de la UE.

En 2016 se adoptó el Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes para Europa que abarca el período de enero a diciembre de 2016. De los informes del ACNUR de agosto y noviembre de 2016 se puede ver que Macedonia recibió en noviembre un nivel de financiación de \$ 20.575.461, que cubrió el 79% de las necesidades totales de \$ 26.014.080, mientras que en agosto el monto de la financiación recibida fue de \$ 18.605.788, que fue el 72% del total solicitado de \$ 26,014,080. Los gobiernos de diferentes países y los donantes privados cubrieron toda esta financiación (UNHCR, 2016 c, d).

Según la Organización Internacional para las Migraciones, las donaciones de los gobiernos de Canadá, Australia y Nueva Zelanda se utilizarán para lograr una mejor gestión del impacto de la movilidad de la población en la salud pública en los países receptores, incluida Macedonia, así como para proporcionar información sobre las condiciones médicas de los migrantes. Por su parte, los Gobiernos de Suiza, Finlandia, Noruega, Bélgica, Alemania, Italia y Países Bajos financiaron un programa de retorno voluntario asistido. El objetivo de

estas medidas era permitir un regreso ordenado y humano de los refugiados a sus hogares en el supuesto de que tal regreso no fuera susceptible de amenazar sus vidas. Ello incluía su recepción en el aeropuerto, el transporte hasta su destino final, el asesoramiento y la remisión a los servicios de asistencia, la reinstalación, el apoyo a la vivienda, la reinserción educativa, la formación profesional, la obtención de empleo y la creación de microempresas. Los potenciales receptores serían solicitantes de asilo rechazados, retornados vulnerables (personas con problemas médicos, menores no acompañados, víctimas de la trata de personas, etc.), tanto a nivel individual como con sus familias.

8. La Unión Europea y su valoración del papel de Macedonia durante la crisis

En sus informes sobre la candidatura macedonia a la adhesión correspondientes a los años 2015 y 2016, la Comisión Europea proporcionó una evaluación general de la respuesta de Macedonia a la crisis de los refugiados. La opinión de la Comisión en estos dos informes concluyó que las autoridades macedonias habían adoptado medidas positivas, aunque quizás insuficientes, para hacer frente a las consecuencias humanitarias de la crisis de los refugiados. Con la diferencia de que en 2015 las autoridades estuvieron abrumadas por el creciente número de éstos, mientras que en 2016, cuando disminuyeron las urgencias en materia de asistencia humanitaria, las autoridades macedonias pudieron gestionar mejor las consecuencias de la crisis y al mismo tiempo aumentar la presión sobre las actividades de contrabando ilegal a través de sus fronteras norte y sur.

Las recomendaciones de la Comisión se resumen en tres puntos, dos de los cuales se explicitan en términos idénticos en ambos informes. El primero es la necesidad de garantizar una gestión eficaz de las fronteras y de intensificar la lucha contra el contrabando de personas y la trata de seres humanos como una prioridad. La segunda es que el país debe perseverar en el desarrollo y en el fortalecimiento de su capacidad de gestión de los flujos migratorios; si bien en el informe de 2015 se hace hincapié en la identificación temprana de los grupos vulnerables, mientras que en el de 2016 se pone el foco sobre todo en

el asilo. Por su parte, la tercera recomendación difiere en sus términos entre uno y otro informe: mientras que en el de 2015 se centra en la adopción y aplicación de la nueva estrategia y plan de acción contra el terrorismo, con especial atención hacia las medidas de prevención de la radicalización, en el Informe de 2016 se hace hincapié en el alojamiento adecuado y en la consideración especial de las categorías vulnerables, como los menores no acompañados y las mujeres con hijos (European Commission, 2015, 2016).

Más concretamente, el Informe de la Comisión correspondiente a 2016 reconoció que la situación humanitaria en Macedonia se había estabilizado, que se habían establecido suficientes órganos interinstitucionales para hacer frente a emergencias futuras y que los centros de acogida de inmigrantes irregulares cumplían ya las normas básicas para estos casos. Pero también subrayó una serie de aspectos negativos, entre ellos: (1) que persiste la falta de claridad sobre la división de poderes, la coordinación y las responsabilidades entre ellos; (2) que en buena medida faltan todavía datos fiables sobre el alcance y la estructura de los flujos migratorios; (3) que la verificación, la identificación y el registro de migrantes, aún no cumple con las normas de la UE; 4) que la capacidad institucional y los recursos humanos siguen siendo insuficientes en el Centro de Gestión de Crisis; (5) que los centros de acogida de migrantes irregulares no están todavía adaptados para el alojamiento de categorías de personas vulnerables, ni para estancias de larga duración, y que la falta de seguridad sigue siendo un problema debido a la persistencia de grupos delictivos organizados; (6) que persiste la necesidad de celebrar acuerdos de readmisión con varios países de origen de la migración irregular -especialmente con Turquía- mientras la política de no devolución de los solicitantes de asilo aun no ha sido plenamente adoptada; y (7) que la gestión eficaz de las fronteras y la intensificación de la lucha contra el contrabando y la trata de seres humanos deben seguir siendo una prioridad.

Además, el informe de la Comisión criticó en gran medida la legislación macedonia en materia de asilo, alegando que subsistían en ella importantes deficiencias. En particular resultaba criticable (1) que la solicitud presentada por un nacional de un país tercero seguro fuera considerada como manifiestamente infundada, toda vez que resultaba incompatible con la Directiva sobre procedimientos de asilo; (2) que

el principio de reagrupación familiar sólo pueda ejercerse tres años después de obtener el estatuto de refugiado, lo que supone un período de tiempo excesivamente largo; (3) que el procedimiento para la concesión del asilo siga teniendo carencias en lo tocante a la apreciación de los méritos individuales de cada solicitante, ya que la Sección de Asilo no cuenta con personal suficiente y no puede hacer frente a las solicitudes de asilo de manera rápida; (4) que se carezca de suficientes capacidades de interpretación; (5) que a menudo se considere que el proceso de toma de decisiones en los procedimientos de asilo no es transparente; (6) que las decisiones de los tribunales a menudo no se tomen sobre la base de un examen minucioso del fondo del asunto y que rara vez contengan una clara motivación; (7) que el recurso a la seguridad nacional se utilice como el motivo más común para la denegación de las solicitudes de protección internacional; (8) que se hayan notificado casos de devolución en las fronteras dirigidas a un número no identificado de migrantes; y (9) que hayan mecanismos limitados de detección para identificar y tratar adecuadamente a aquéllos que puedan necesitar de una protección especial. En conjunto, la Comisión concluyó que Macedonia sigue necesitando un presupuesto suficiente para facilitar la integración efectiva de los refugiados (Chudoska Blazhevskaya, 2016).

9. Conclusiones

En términos generales, la situación de los países de tránsito es en gran medida menos compleja que la de los países de destino y, evidentemente, menos dramática que la de los países de origen de los refugiados. A diferencia de estos últimos, los países de tránsito no están afectados por violentos conflictos armados y, a diferencia de los primeros, no están obligados a prestar asistencia a largo plazo y garantizar la integración social de un gran número de refugiados. Pero esto no significa que su posición esté desprovista de cierta complejidad.

Para empezar, los países de tránsito están obligados a afrontar un problema que les es esencialmente ajeno, ya que –por definición– no son ellos los que provocan el flujo de refugiados, ni son el punto final de destino donde los refugiados planean quedarse. A pesar de ello, se

espera que los países de tránsito dispongan de infraestructuras temporales pero costosas para hacer frente a los flujos de refugiados, cuando muchos de ellos simplemente carecen de esas infraestructuras, ni tienen la capacidad económica para costearlas y mantenerlas activas durante periodos de tiempo que no pueden prever, ni mucho menos determinar. Los países de tránsito están obligados a coordinar sus políticas con las de los países de destino o a depender de las decisiones que éstos adopten, lo que limita severamente su capacidad para decidir sobre sus propias políticas y les coloca en una posición claramente subordinada. Para empeorar las cosas, los países de tránsito suelen estar bajo el foco de la atención de los medios de comunicación internacionales por ser un punto de entrada o de paso de los flujos de refugiados, por no mencionar las responsabilidades que tienen que enfrentar como primer punto seguro de destino de esos refugiados. Por último, los países de tránsito corren a menudo el riesgo de ver cómo la opinión pública internacional subestima injustamente la magnitud de los desafíos que deben enfrentar, como consecuencia de la percepción de que sus responsabilidades en la asistencia a los refugiados son de alguna manera menos exigentes que las de los países de destino.

La posición de Macedonia en la crisis de refugiados de 2015 presentó todas las características de un país de tránsito, por lo que el país sufrió todas las consecuencias que acabamos de mencionar. Macedonia se vio obligada –en gran medida por su posición geográfica– a manejar una situación compleja y sin precedentes que, desde luego, no había provocado ni ayudado a crear; se vio obligada a dotarse de costosas infraestructuras y a movilizar sus propias fuerzas policiales y militares en toda su capacidad; no tuvo más alternativa que actuar de acuerdo con las decisiones de los países de destino de las rutas migratorias, decisiones sobre las cuales tuvo muy poca influencia, o ninguna; y se le exigió que se condujera en todo este proceso con pleno respeto a los valores y estándares de la UE. Adicionalmente, Macedonia se vio obligada a hacer frente a críticas generalizadas a cómo su gobierno manejó la situación por parte de los medios de comunicación internacionales y de varios gobiernos europeos –especialmente Grecia– que repetidamente responsabilizaron al país de la dramática situación de los refugiados –incluso de los que todavía estaban en territorio de la UE–. Este retrato

de Macedonia como un país hostil para los refugiados, que denegaba egoístamente la entrada a una multitud de personas en grave riesgo, resultó en un daño significativo a su imagen internacional.

Sin embargo, lo cierto es que, con ocasión de la crisis de refugiados de 2015, la República de Macedonia realizó un esfuerzo logístico de enorme magnitud –tanto en términos absolutos como en términos relativos– a fin de canalizar adecuadamente el flujo de refugiados que trataban de cruzar su territorio hacia los países de acogida de su elección, proporcionándoles ayuda humanitaria, transporte, seguridad y documentación. Además, introdujo cambios significativos en el marco jurídico existente para el trato de los refugiados, solicitantes de asilo y personas necesitadas de protección internacional. También cabe destacar los esfuerzos del Gobierno de Macedonia para aumentar las capacidades de acogida disponibles y mejorar la infraestructura existente para el tratamiento de estas personas. Pero sobre todo, habiéndole sido confiada la tarea de mantener una suerte de colchón entre los países de Oriente Medio origen de los refugiados y los países europeos receptores –o no– de éstos, la República de Macedonia se convirtió en uno de los elementos clave de la geopolítica europea y, según las palabras del presidente Gjorje Ivanov (2016), terminó "defendiendo a la UE de sí misma".

Con todo, y en un contexto en el que la mayor parte de las legislaciones nacionales se han armonizado ya con el Derecho internacional, es inevitable observar la subsistencia de contradicciones entre la legislación interna de Macedonia y las normas internacionales en cuestiones tales como los motivos para la denegación de asilo, los requisitos para la reagrupación familiar, o las consideraciones de terceros países seguros, entre otras; así como algunas deficiencias en las instalaciones diseñadas para el alojamiento de los refugiados. Deficiencias y disfunciones que cabe esperar puedan ser resueltas en un escenario nacional e internacional menos exigente que el experimentado en la península balcánica durante el año 2015.

Referencias bibliográficas

- Aljazeera America (2017), "Migrants in perilous overland EU journey killed by train in Macedonia", 24.04.2015 (disponible en: <http://america.aljazeera.com/articles/2015/4/24/migrants-killed-by-train-in-macedonia.html>).
- Besimi, F. (2016), "Interview with the Deputy President of the Government in charge of European affairs Fatmir Besimi", *Government of Macedonia. Secretariat for European Affairs*, 11.03.2016 (disponible en: www.sep.gov.mk/content/?ID=889).
- Chudoska Blazhevskaja, I. (2016), "Conflict Reduction Programs and Activities of Immigrant Integration in the R. Macedonia", *Современа Македонска Одбрана / Contemporary Macedonian Defence* N° 31, 107-122 (disponible en: http://morm.gov.mk/wp-content/uploads/2017/01/31_SMO-za-web.pdf).
- Collett, E. (2016), *The Paradox of the EU-Turkey Refugee Deal*, Washington, DC: Migration Policy Institute.
- Drezov, K. (2001), "Collateral Damage: The Impact on Macedonia of the Kosovo War", en K. Drezov, B. Gokay y M. Waller (eds.), *Kosovo: the Politics of Delusion*, London: Frank Cass, 59-70.
- European Commission (2014), "Commission staff working document: The Former Yugoslav Republic of Macedonia Report 2014. Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the regions. Enlargement Strategy and Main Challenges 2014-2015", Bruselas: European Commission (disponible en: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/countries/detailed-country-information/former-yugoslav-republic-of-macedonia_en).
- European Commission (2015), "Commission staff working document: The Former Yugoslav Republic of Macedonia Report 2015. Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the regions", Bruselas: European Commission (disponible en: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/countries/detailed-country-information/former-yugoslav-republic-of-macedonia_en).
- European Commission (2016 a), "Commission staff working document: The Former Yugoslav Republic of Macedonia Report 2015. Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the regions. 2016 Communication on EU Enlargement Policy", Bruselas: European Commission (disponible en: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/countries/detailed-country-information/former-yugoslav-republic-of-macedonia_en).

- European Commission (2016 b), "EU-Turkey Statement: Questions and Answers. Brussels, 19 March 2016. Factsheet on the EU-Turkey Statement", Bruselas: European Commission (disponible en: http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-16-963_en.pdf).
- European Council (2013), "Directive 2013/32/EU of the European Parliament and of the Council of 26 June 2013 on common procedures for granting and withdrawing international protection", *Official Journal of the European Union* L 180/60, of 29.06.2013, 60–95 (disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/ALL/?uri=celex%3A32013L0032>).
- Flores Juberías, C. (2002/2003), "Macedonia: el Acuerdo de Paz de Ohrid y su problemática implementación", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* N° 60, 61 a 92.
- Flores Juberías, C. y Atanaskova, M. (2011), "Macedonia y su camino hacia la Unión Europea: avances, obstáculos e implicaciones para la región balcánica", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* n° 96, 145-170.
- Helsinki Committee for Human Rights of the Republic of Macedonia (2017), "Правата на бегалците: Национални и меѓународни стандарди наспроти состојбата на терен [Los derechos de los refugiados: estándares nacionales e internacionales, frente a la situación sobre el terreno]" de 16.01.2017 (disponible en: http://mhc.org.mk/system/uploads/redactor_assets/documents/2012/Pravata_na_begalcite_Makedonija.pdf).
- International Organization for Migration (2015), "Mixed Migration Flows in the Mediterranean and Beyond. Compilation of Available Data and Information", Ginebra: IOM-OIM, (disponible en: <http://doe.iom.int/docs/Flows%20Compilation%202015%20Overview.pdf>).
- Ivanov, Gj. (2016), "Macedonia is defending EU from itself", *The Telegraph* 06.03.2016 (disponible en: <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/europe/macedonia/12185464/Macedonia-is-defending-Europe-from-itself.html>).
- Локално (2015), "Frontex ќе се распределат на македонско-грчката граница, мигрантите повторно ја нападнаа Грчката полиција [Frontex asegurará la frontera greco-macedonia. Migrantes atacados de nuevo por la policía griega]", Локално 04.12.2015 (disponible en: <http://lokalno.mk/frontex-kje-se-raspredelat-na-makedonsko-grchkata-granica-migramtite-povotno-ja-napadnaa-grchkata-policija/>).
- Poposki, N. (2016), "Macedonian MFA Nikola Poposki / Migration Crisis", *Macedonian Diplomatic Bulletin* n° 103, 10-11.
- Macedonian Young Lawyers Association (2017), "Field Report 2017 January", Skopje: MYLA/UNHCR (disponible en: <http://myla.org.mk/wp-content/uploads/2016/09/Field-Report-January-2017-1.pdf>).

- Mandić, D. (2017), "Anatomy of a Refugee Wave: Forced Migration on the Balkan Route as Two Processes", EuropeNow 04.01.2017 (disponible en: www.europenowjournal.org/2017/01/04/anatomy-of-a-refugee-wave-forced-migration-on-the-balkan-route-as-two-processes/).
- MIA (2016), "Macedonia extends state of emergency on southern and northern border until December 31", Macedonian Information Agency 28.03.2016 (disponible en: <http://www.mia.mk/en/Inside/RenderSingleNews/323/133100241>).
- Министерство за внатрешни работи на Република Македонија (2016), "Во текот на вчерашниот ден нема издадено потврди на странски државјани [Ayer no se expedieron nuevos documentos para ciudadanos extranjeros]" 15.03.2016 (disponible en: <http://moi.gov.mk/vest/1639>).
- Собрание На Република Македонија (2009), "Резолуција за миграционата политика на Република Македонија 2009-2014 [Resolución en torno a la política migratoria de la República de Macedonia 2009-2014]", (disponible en: www.pravo.org.mk/documentDetail.php?id=865).
- Собрание На Република Македонија (2009), "Резолуција за миграционата политика на Република Македонија 2009-2014 [Resolución en torno a la política migratoria de la República de Macedonia 2009-2014]", Decision No. 139, *Службен Весник на РМ [Diario Oficial de la República de Macedonia]* No. 6 (2009) (disponible en: www.pravo.org.mk/documentDetail.php?id=865).
- Собрание На Република Македонија (2015 a), "Резолуција за миграционата политика на Република Македонија 2015 -2020 [Resolución en torno a la política migratoria de la República de Macedonia 2015 -2020]", Decision No. 132, *Службен Весник на РМ [Diario Oficial de la República de Macedonia]* No. 8 (2015). (disponible en: www.slvesnik.com.mk).
- Собрание На Република Македонија (2015 b), "Закон за странците [Ley de Extranjería]" *Службен Весник на РМ [Diario Oficial de la República de Macedonia]* Nos. 35 (2006), 66 (2007), 117 (2008), 92 (2009), 156 (2010), 158 (2011), 84 (2012), 13 (2013), 147 (2013), 148 (2015), 217 (2015), (disponible en: www.slvesnik.com.mk).
- Собрание На Република Македонија (2015 c), "Одлука за постоење на кризна состојба заради зголемен обем за влез и транзитирање на мигранти низ територијата на Република Македонија [Decisión sobre la existencia de una situación de crisis debida al aumento del volumen de entrada y tránsito de inmigrantes a través del territorio de la República de Macedonia]" Decision No. 3994, *Службен Весник На РМ [Diario Oficial de la República de Macedonia]* No. 141 (2015), (disponible en: www.slvesnik.com.mk).
- Собрание На Република Македонија (2015 d), "Одлука за одобрување на продолжување на рокот за постоење на кризната состојба заради зголемен обем на влез и транзитирање на мигранти низ територијата на Република Македонија [Decisión aprobando la extension del periodo de vigencia de la situación de crisis debida al aumento del volumen de entrada y tránsito de

inmigrantes a través del territorio de la República de Macedonia], Decision No. 4621", *Службен Весник На РМ [Diario Oficial de la República de Macedonia]* No. 162 (2015), (disponible en: www.slvesnik.com.mk).

- Собрание На Република Македонија (2016 а), "Закон за азил и привремена заштита [Ley de Asilo y Protección Temporal]", *Службен Весник На РМ [Diario Oficial de la República de Macedonia]* Nos. 49/2003, 66/2007, 142/2008, 146/2008, 146/2009, 166/2012, 101/2015, 152/2015, 55/2016 and 71/2016, (disponible en: www.slvesnik.com.mk).
- Собрание На Република Македонија (2016 б), "Одлука за изменување на Одлуката за одобрување на продолжување на рокот за постоење на кризна состојба заради зголемен обем на влез и транзитирање на мигранти низ територијата на Република Македонија [Decisión aprobando la extensión del periodo de vigencia de la situación de crisis debida al aumento del volumen de entrada y tránsito de inmigrantes a través del territorio de la República de Macedonia]" Decisions No. 1556, *Службен Весник На РМ [Diario Oficial de la República de Macedonia]* No. 59 (2016), (disponible en: www.slvesnik.com.mk).
- Собрание На Република Македонија (2016 с), "Одлука за изменување на Одлуката за одобрување на продолжување на рокот за постоење на кризна состојба заради зголемен обем на влез и транзитирање на мигранти низ територијата на Република Македонија [Decisión aprobando la extensión del periodo de vigencia de la situación de crisis debida al aumento del volumen de entrada y tránsito de inmigrantes a través del territorio de la República de Macedonia]" Decisions No. 4179, *Службен Весник На РМ [Diario Oficial de la República de Macedonia]* No. 189 (2016), (disponible en: www.slvesnik.com.mk).
- Tasev, M. (2017), "Раздвиженост на мигранти на српската граница со Македонија. Жичена оргада висока три метри се поставува и кон Србија [Movimiento de migrantes a la frontera serbia con Macedonia. El cerramiento de alambre tiene tres metros de altura y está fijado en Serbia]", *Dnevnik* 23.03.2016 (disponible en: www.dnevnik.mk/default.asp?ItemID=95C899298E3B1B4596C216CAD3EE55F4).
- Tash, B. y Nudelman, M. (2016), "This map shows how much the refugee crisis is dividing Europe", *Business Insider UK* 01.03.2016 (disponible en: <http://uk.businessinsider.com/map-refugees-europe-migrants-2016-2>).
- Telegraf.mk (2016), "ИОМ: Од почетокот на годината загинале или исчезнале над 7.000 мигранти [IOM: Desde principios de año 7.000 inmigrantes han muerto o desaparecido]", 16.12.2016 (disponible en: <http://telegraf.mk/aktuelno/svet/ns-newsarticle-iom-od-pocetokot-na-godinata-zaginale-ili-isceznale-nad-7000-migranti.nsp>).
- UNHCR (2015), "Who's Doing What Where? (The former Yugoslav Republic of Macedonia and Serbia, 30 August 2015)", (disponible en: <http://reliefweb.int/map/former-yugoslav-republic-macedonia/who-s-doing-what-where-former-yugoslav-republic-macedonia-and>).

- UNHCR (2016), "Regional Refugee and Migrant Response Plan for Europe, January to December 2017", Ginebra: UNHCR (disponible en: [http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/2017%20Regional%20Refugee%20%20Migrant%20Response%20Plan%20for%20Europe%20-%20Jan-Dec%202017%20\(December%202016\).pdf](http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/2017%20Regional%20Refugee%20%20Migrant%20Response%20Plan%20for%20Europe%20-%20Jan-Dec%202017%20(December%202016).pdf)).
- UNHCR (2016 b), "FYR Macedonia, Inter-Agency Operational Update 3 March 2016", Ginebra: UNHCR (disponible en: <https://data.unhcr.org/mediterranean/documents.php?page=1&view=grid&Org%5B%5D=75>).
- UNHCR (2016 c), "2016 Regional Refugee and Migrant Response Plan for Europe, Funding snapshot as of August 2016", Ginebra: UNHCR (disponible en: <http://data.unhcr.org/mediterranean/documents.php?page=1&view=grid&Country%5B%5D=133>).
- UNHCR (2016 d), "2016 Regional Refugee and Migrant Response Plan for Europe, Funding snapshot as of November 2016", Ginebra: UNHCR (disponible en: <http://data.unhcr.org/mediterranean/documents.php?page=1&view=grid&Country%5B%5D=133>).
- UNHCR (2017 a), "FYR Macedonia, Profiling of Persons of Concern in Tabanovce (update 6)", Ginebra: UNHCR (disponible en: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/53621>).
- UNHCR (2017 b), "FYR Macedonia, Profiling of Persons of Concern in Vinograd (update 6)", Ginebra: UNHCR (disponible en: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/53620>).
- UNHCR EPAU (2000), "The Kosovo Refugee Crisis: An independent evaluation of UNHCR's emergency preparedness and response", Ginebra: United Nations High Commissioner for Refugees Evaluation and Policy Analysis Unit (disponible en: <http://www.unhcr.org>).
- Vankovska, B. (2015), "Social Movements and Protests in Macedonia: Between State-Building and Popular Demands from Below", *Безбедносни Дијалози / Security Dialogues* № 13, 41-54.
- Вечер (2015), "Фронтекс ќе ја штити границата од Грција [Frontex defenderá la frontera con Grecia]", 04.12.2015 (disponible en: <http://vecer.mk/makedonija/fronteks-kje-ja-shtiti-granicata-od-grcija>).
- Вест (2015), "Поставена жичана ограда на границата со Грција [Alambrada construida en la frontera con Grecia]", 29.11.2015 (disponible en: <http://www.vest.mk/?ItemID=16C304A68A3034429B664DDD982A4EBE>).

